

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 24-2017

## ACTA N° 24-2017.

Fecha: 6 de junio de 2017.

ACTA N°.- 24. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 6 de junio de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-24-2017-SC-GADMC, de fecha 2 de junio de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales C. Joseph Brown, C. Eliana Medina, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yánez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos, Ing. Lorena Mita directora de Obras Públicas. El Ab. Diego Guevara. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: existiendo el quórum reglamentario dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día El Secretario: *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 23-2017, de fecha 30-05-2017. PUNTO DOS.- Análisis del proyecto de fraccionamiento propuesto por el señor Vicente German Mazón Vásquez de un predio de terreno signado con el número TRES de la manzana A1 zona urbana del cantón Cumandá. PUNTO TRES.-informe de comisiones. PUNTO CUATRO.- Asuntos varios.* El alcalde **Marco Maquisaca:** pongo a consideración el orden del día. Seguido el C. Joseph Brown: mociono que se apruebe el orden del día, la C. Eliana Medina: apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario informo: por decisión unánime el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo. Ingres a la sesión la concejala Magaly García. Como *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 23-2017, de fecha 30-05-2017.* El alcalde **Marco Maquisaca:** pongo a consideración la aprobación del acta. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe. La C. **Eliana Medina:** las comisiones tienen su espacio y no recuerdo haber puesto en sesión de concejo las comisiones. **El alcalde:** las comisiones solo dan a conocer sus pedidos, La C. Eliana Medina: consta las comisiones, mociono que se retire la intervención de las comisiones de conformidad al art. 57 de la ordenanza de funcionamiento del concejo. El Alcalde: dispongo que se proceda a dar lectura al Art. 57 de la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo. El **Secretario: Art. 57.- Comisiones Generales.-** *Por iniciativa del Alcalde o Alcaldesa, a pedido de dos concejales o concejales, el concejo podrá instalarse en audiencia pública o comisión general y la declarará concluida cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las audiencias públicas o comisiones generales se efectuarán antes de iniciar una sesión ordinaria y excepcionalmente durante el desarrollo de la misma; mientras dure la audiencia pública o comisión general, se suspenderá la sesión del concejo, así como los debates y no tomará*

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 24-2017

votación sobre moción alguna. Concluida la audiencia pública o comisión general, los interesados podrán permanecer en el salón de sesiones, en silencio y guardando compostura y respeto a los demás. En Comisión general solo podrá intervenir un representante de cada institución y por una sola vez. El Alcalde: quedemos claros, las comisiones exponen su petición, y el secretario contesta a las usuarios, el seno del concejo contesta las peticiones. El Arq. Jaramillo: en función del pedido, e informe técnicos, el secretario de concejo da contestación con el análisis en el pleno del concejo. La C. **Eliana Medina**: lo más lógico es que todo lo que se habla en sesión de concejo se ponga, en las actas de años anteriores todo consta, esto se da por los enfrentamientos, claro la ordenanza dice otra cosa y nunca se ha dado cumplimiento. **El Alcalde**: para evitar eso se da cumplimiento a la ordenanza, que es lo más saludable aceptar la solicitud, analizar y contestar, porque somos autoridades queremos hacer lo que queremos, y simplemente se acepta, lo analiza y se da contestación. Yo estoy de acuerdo que se reforme, queda estipulado que se obvia las comisiones. El C. **Luis Yáñez**: apoyo la moción de aprobación del concejal Joseph Brown. El alcalde **Marco Maquisaca**: dispongo que secretaría proceda a tomar votación de la moción de aprobación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina en contra, insisto estamos en contra de la ordenanza, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: por mayoría de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD sin cambios el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 23-2017, de fecha 30-05-2017. PUNTO DOS.- Análisis del proyecto de fraccionamiento propuesto por el señor Vicente German Mazón Vásquez de un predio de terreno signado con el número TRES de la manzana A1 zona urbana del cantón Cumandá. El C. **Arquímedes Silva**: es un trámite excepcional, no veo el informe del arquitecto Jaramillo, cuando dice que no procede, mas no recalca que existe un forma, no se podría poner que pasa al seno del concejo para su análisis. **El Arq. Jaramillo**: el tema radica que no cumple con las áreas mínimas que establece la ordenanza, en función de eso hago el análisis, y establezco que no cumple, eso pongo en conocimiento del concejo, señor concejal Silva, no es que se bota la pelotita al concejo, cuando ustedes tiene aquí analizar y resolver, ustedes tienen que responsabilizarse de eso, hay un articulado en la ordenanza, no hay ninguna títame la pelotita. **El Alcalde**: aquí va el poder que decimos tener nosotros, el poder del concejo y el alcalde, si el técnico me dice que no, ahí va nuestra decisión, ver la forma de cómo manejarnos, el arquitecto dice que no cumple, claro la ordenanza el COOTAD, dice que no, ahí resolvemos con las excepciones, independiente mente veo así. El C. **Arquímedes Silva**: valiera que quede plasmado el hecho que no cumple el trámite correspondiente, y que eso sugiere al seno del concejo el análisis. El C. **Arquímedes Silva**: en vista de que son herencias. El C. **Joseph Brown**: el arquitecto es técnico, y si él dice que no ésta cumpliendo, es deber de los concejales, y comparto el criterio que debe ser más suave en decir no y no y punto. El C. **Arquímedes Silva**: en esa aprobación vamos a poner una cláusula, de que no pueda vender en 5 años. El Abg. **Diego Guevara**: las herencias, usted tiene el uso y goce y disposición, puede vender inmediatamente, a menos que esté prohibido bajo testamento. **El Alcalde**: hay escrituras que hacen con el derecho de usufructos. El C. **Arquímedes Silva**: esto es una donación. El C. **Arquímedes Silva**: hay el compromiso de ellos de no vender, aun. El Ab. **Diego**

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 24-2017

**Guevara:** quedaría como un compromiso nada más. El Arq. **Jaramillo:** hay temas que si son sociales, por necesidad, esos temas pasan, otros temas son ya por viveza. La C. **Magaly García:** debería poner en el informe que es para donación. El Arq. **Jaramillo:** no sé hasta qué punto se pueda pedir criterio jurídico, está la ordenanza. **El Alcalde:** por ejemplo quien apoya la moción, lo hace aplicando la salvedad de la ordenanza. El Alcalde: dispongo que secretaria de lectura al artículo 53 de la de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá. el Secretario de concejo: **Art. 53.-** *Con la sola excepción de peticiones de fraccionamientos individuales que realicen grupos de personas con atención prioritaria (discapacitados, adultos mayores, enfermedades catastróficas etc), en notoria y extrema calamidad doméstica, o poseedoras de lotes de terreno heredados o en posesión pacífica e ininterrumpida conforme a la ley, tanto para terrenos urbanos y rurales, con áreas inferiores a las estipuladas en esta ordenanza, en cuyos casos el órgano legislativo podrá preceder según su mayoritario criterio, precautelando siempre el ordenamiento y uso adecuado del suelo cantonal; Previa inspección y coordinación de la Dirección de Planificación, Miembros del Concejo y Comisiones de Servicio Social o de Equidad y Género, los que determinarán y sugerirán si es o no pertinente el tramite propuesto.* El C. Arquímedes Silva mociono que se apruebe el fraccionamiento propuesto por el señor Mazón Vásquez Vicente German. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción de aprobación. **El Alcalde:** habiendo las dos mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretaria: informo resultados. C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: De conformidad al Art. 53 de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá, el oficio N° 218-GADMC-D.P.P-2017, el certificado de gravámenes N° CRPCC-0707-2017, el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con el número TRES de la manzana “A-1”, ubicado en la calle Riobamba y 10 de Agosto, con una superficie de 436.56 m<sup>2</sup>, según protocolización de resolución administrativa de adjudicación de excedente N° 037-2017-GADMC, de propiedad del Sr. Vicente German Mazón Vásquez, en **Lote 3A:** área útil del lote 3A, 274.41 m<sup>2</sup>; área total del lote 3A, 274.41 m<sup>2</sup>. **Lote 3B:** área útil del lote 3B, 162.15 m<sup>2</sup>; área total del lote 3B, 162.15 m<sup>2</sup>, área total del terreno 436.56 m<sup>2</sup>. **PUNTO TRES.-informe de comisiones.** Secretario por escrito no se han presentado informes. **PUNTO CUATRO.- Asuntos varios.** Oficio presentado por el concejal Arquímedes Silva: “Reciban un cordial y atento saludo, la presente tiene como finalidad informar que el día miércoles 31 de mayo de 2017, asistí por su delegación a la ciudad de Quito a una reunión de trabajo con la Secretaria de Gestión de la Polícita Sra. Paola Pabón, a al cual asistieron los señores asambleístas Dr. Hermuy Calle, Dr. Pedro Curichumbi, Dr. Israel Cruz y Jorge Corozo, el prefecto de Chimborazo Mariano Curicama y alcaldes de la provincia y demás consejeros provinciales, el tema a tratar fue el problema limítrofe que tenemos con la hermana provincia del Cañar, también el Prefecto de Chimborazo recalcó a la Secretaria de Estado el tema de derecho de pertenencia en el sector de la isla de nuestro cantón, a lo cual la ministra respondió que primero se van a tratar los temas que estaban como problemas de límites

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 24-2017

para luego tratar los temas de derechos de pertenencia, resaltando el prefecto en todas las reuniones destaca el deseo de que el sector de la Isla sea resuelto a favor de Chimborazo. Respecto al problema límite con el Cañar se acordó que el decreto presidencial N° 1389 emitido por el presidente Rafael Correa Delgado con fecha 16 de mayo de 2017, aun no se ejecute, sin antes ser recibidos por el flamante presidente Lenin Moreno Garcés, cabe recalcar que seguimos en sesión permanente de límites". El C. Arquímides Silva: la Ministra ha manifestado que primero se va a resolver los problemas de límites y luego los temas de derecho de pertenencia y estamos todavía peleando en eso. **El alcalde:** Señor concejal agradecerle justo coincido la agenda de la ministra con la rendición de cuenta organizado por la municipalidad, e igual la anterior vez la ministra manifestó lo mismo, y que bueno que siga ella como ministra. El C. **Luis Yáñez:** la semana pasada en el acta consta sobre la ordenanza de contribución especial de mejoras, se dice que se va a poner en la próxima sesión de concejo, e igual quedaron en pasar el informe los técnicos. **El Secretario:** el informe sobre la ordenanza ya me entrego la Abg. Tatiana López. Y el acta anterior consta que el alcalde va a llamar a una sesión extraordinaria de concejo. **El alcalde:** si no hay más que tratar en asuntos varios para llamar a los técnicos y analizar la ordenanza. El C. **Luis Yáñez:** el día viernes tuvimos la visita del señor Tomas, y el vicepresidente de deportes extremos, se tuvo una reunión, estuvo presente el Arq. Jaramillo, el ingeniero Oñate, el Concejal Mauricio Rosado del cantón Bucay, se habló de hacer una especie de compromiso para los dos cantones, se quedó en que conversé con él y unirnos en una sola causa, el concejal Rosado está de acuerdo que se maneje de esta forma, si no hay apoyo del alcalde de Bucay va a ver otros métodos como empresa privada, de esa forma se quedó para en otra reunión, y fomentar. Sobre el pedido de los uniformes para el campeonato que invito AME, y el transporte vamos a ver cómo hacemos, ver su compromiso señor alcalde, una camioneta para movilizarnos los que faltamos. **El alcalde:** si podemos movilizar siempre y cuando haya justificación no hay problema. **El Alcalde:** el tema de turismo, cuando iniciamos nuestro periodo, el ex alcalde Hernán Vique, había trabajado, pero decidimos abrirnos de eso, porque Bucay se quedaba con todo, inclusive decían que la fritada era de Bucay, decidimos separarnos del turismo de Bucay. El C. **Luis Yáñez:** la propuesta al concejal Rosado, y ellos están claro en eso. **El Alcalde:** sería poner lo que tiene cada cantón, y que pongan que todo es de Bucay, cuando es también de Cumandá; sería que presenten ellos, y nosotros ver los cambios, y de convenir si nos conviene eso. El C. **Luis Yáñez:** sociabilizado igual con comedores de la vía principal, y cambiar la imagen de ellos, y se va a manda a hacer camisetas para que las utilicen. Se va a hacer un compromiso con todos ellos, para al momento de extender la patente ver si están cumpliendo. **El Alcalde:** hay en donde está a trabajar usted, y manifestar que todas las personas que tienen locales de comida, tengan ese distintivo. Y eso presentar usted al seno del concejo. Con ese documento comisario aplicar nuestro pedido, esos veníamos haciendo con la señora Eliza Lara. El C. **Luis Yáñez:** la abogada Cárdenas manifiesta que el técnico se va a mantener en su puesto, y cambiar a cada rato no podemos, porque ellos tienen proyectados el trabajo, y no puede venir otro técnico y empezar de nuevo. **El alcalde:** para nosotros y para mi es molestos cambiar a los técnicos, y se les está ayudando a ellos, se les ha mandado a capacitar, si les despiden, el ingeniero Oñate, él ha trabajado con

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 24-2017

coordinación con SENPLADES, y Gestión de Riesgos, si él se va nos quedamos en cero, estoy viendo la posibilidad de que se quede en la institución. El **alcalde:** arquitecto, solicitará todos los técnicos, el trabajo realizado, en veces se van y no entregan la información y trabajo. La C. Magaly García: el tema de los señor de la mototaxi, hay una molestia, no sé que hay de cierto, me preocupa, porque nosotros buscamos el bienestar de sus familias, y hablamos con un concejal de Bucay, y nos dijo que el alcalde de Bucay quiere hablar con usted. **El Ab. Diego Guevara:** este es un tema que se ha dado, si pido actuar con cautela nosotros nos mantenemos en reuniones, hay una acercamiento entre mototaxis, el tema es que el capitán Edi Flores, me dijo que el departamento de tránsito de la CNT, ha dicho que sociabilice el tema de tránsito de las mototaxis por la avenida de los Puentes. Lo que si puedo decir que de la sesión de hubo aquí, ellos se fueron a Bucay ahí quisieron hacer lo mismo, y ahí no les dejaron, hasta han golpeado el escritorio, tengo entendido que han convocado a una reunión, el alcalde de Bucay les ha dicho que no tiene nada que hablar con los señores de las motoaxis de Cumandá, está marcha tiene otro fin. Y para que vean que el problema no lo hizo Cumandá, lo hizo el abogado Loyola que el mismo hace la consulta al ente superior, el superior dice que se respete el permiso de operación, hoy en la mañana viene a hablar conmigo a que les ayuda, el alcalde y concejales, tienen la facultad de planificar, la ley dice que el permisos de operación debe ser por 10 años, ahora si quieren dialogar, tengo entendido que el capitán Flores ha recibido amenaza de muerte, ahí en la denuncia ponen chofer, y esa modalidad no pueden poner chofer, Bucay tiene solo dos avenida, les quieren coger a los compañeros de Cumandá, ellos deberían ir a protestar en Bucay, aquí las cosas se están manejando de una forma pacífica, la última reunión vinieron desde Bucay, les pido la madurez, y el capitán Flores solo recibe órdenes de arriba, y el solo esta sociabilizando hasta el 12 de julio, la gente dice que es pelea de los taxis, es un lleva y trae les pido la madurez. **El alcalde:** la vez que vinieron acá, defendidos, algo que no debíamos haber defendido, hay gente de Cumandá con mototaxi, ellos tienen un permiso de operaciones diferente al de Cumandá, ellos de allá viene a decirnos que les estamos prohibiendo, ellos tienen que acatarse a las normas que se dan en Cumandá, en Bucay recién les dan las vías de circulación, antes tenían un permisos para circula en Bucay, no en Cumandá, ellos pasan a Cumandá y quieren hacer lo que quieren, por eso les decía el lugar de trabajo es Cumandá, en esos si abogado la gente esta pidiendo que tenemos que poner una parada de mototaxis en Valle Alto, eso también quiero tratar. **El alcalde:** si la ley me faculta para hacer dos paradas. El C. **Luis Yáñez:** la prohibición está en el permiso de operación, hoy en la tarde le paso un oficio en donde esta unos 15 requerimientos ahora mismo a mí me quisieron entregar un oficio en mí casa, les dije que vayan a dejar en el municipio, el señor maxis de la llantera se ve obligado a rentar más allá, una señora me dice porque la mototaxi me quiere cobrar un dólar, ahí viene el coordinar con las mototaxis, la ley es tan clara, no sé en qué se basaron usted para dar otra parada, jamás puede haber, ustedes dijeron que hubo un acuerdo así dijeron en sesión de concejo. Señor alcalde, nosotros no somos los malos, no somos opositores solo buscamos el bienestar, tanto para usted como para nosotros, a veces le asesoran mal a usted, luego vienen los problemas con los concejales, ya le digo la ley no le permite dar 2 tres paradas.

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 24-2017

El Ab. **Digo Guevara:** la observación es buena, nosotros como somos parada, de paso interprovincial, que le parece que una persona viene de Riobamba a media noche, y tendrá que venir al parque a coger taxi, en la avenida es provisional, yo le invito a otra reflexión, la mayor parte de las paradas de taxis están regularizadas por un semáforo, al eliminarse los redondeles, se incrementaron los semáforos, por eso es la parada a lado del semáforo, tenemos que ver donde que pare el vehículo interprovincial, no me estoy inventando, la ANT, ha emitido resolución tras resolución, en este tema de la Avenida de los Puentes es una red estatal esta hecho por el MTOP, pero como GAD debemos ver la necesidad del cantón, la necesidad es la parada, le voy a responder, solo estoy esperando que me envíe de Quito el instructivo de paradas. El C. **Luis Yáñez:** para colocar un letrero es un trámite, y para colocar otro letrero en la acera, El Abg. **Diego Guevara:** la ordenanza de uso de suelo hasta donde cobran ustedes. En el tema de semáforos, si dispuso del MTOP no hubiéramos gastados nosotros, yo les dije si ustedes son dueños de la vía estatal porque no interviene, con los semáforos, yo hice dos consultas, la primer al MTOP y la Comisión de Transito del Ecuador, tampoco podrían intervenir, yo me fui a la ciudad de Guayaquil el cual tuvo una gran apertura, vamos a firmar un convenio, de todas maneras el arreglo del semáforo del centro nos ha costado 17 dólares en una gestión que se ha hecho, por eso ahora el otro tema de Valle Alto, la parada va con 5 unidades por la parte de un parque acá en el centro que la ANT, mismo ha dispuesto. La gente se queja que la tricimotos cuesta un dólar, la subida a Valle Alto está en mal estado, los gastos de mantenimiento aumentan. **El Alcalde:** yo decir en el caso de las paradas, la ciudad crece cada día queremos acabar con la informalidad, nos toca tomar decisiones, el permiso de operaciones de la 9 de Junio da la parada el cancha, si hacemos otra parada, peor la ley no prohíbe genera otra parada, porque si no tomamos alternativas, para el desarrollo entonces como queremos que Cumandá crezca. Yo estoy trabajando como más se puede en Cumandá, dentro de la planificación de Cuamandá, escucho que un taxi quiere cobrar 3 dólares, así todas esa quejas, estoy receptando para al reunirme analizar todo ello. Para todo se está analizando viendo si se puede o no, vamos a ver cómo se va a resolver el tema de las mototaxis. El Abg. **Diego Guevara:** dentro de la administración, hasta cuando me vaya, no se va perjudicar a nadie. Ahora en el tema de los compañeros, también quieren hablar, a los señores de Bucay les dicho que no. Ustedes van a ver la actitud que tienen los señores. Sin más intervenciones. Siendo las 10:45 del día 06-06-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Elí Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian F Ramos C.  
SECRETARIO DE CONCEJO